



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
 REPUBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB DEPTO. DE PERSONAL

AUTORIZA A COORDINADORA DE EDUCACION,
 PARVULARIA DEL DEPTO. DE EDUCACION PARA
 ASISTIR A CURSO DE GESTION, LIDERAZGO Y
 NEUROCIENCIA EN EL AULA, DIAS 22 AL 29 DE
 OCTUBRE DE 2015 EN CIUDAD DE LA HABANA
 DE CUBA.-

PARRAL, 02 Oct 2015

DECRETO EXENTO N° 9.905

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Carta Respaldo Institucional a participar en Primera Pasantía de Neurociencia en el Aula y el Desarrollo del Aprendizaje de los Alumnos a desarrollarse en la Habana, Cuba, días 22 al 29 de Octubre de 2015.-
- 4.- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 de la Ilustre Municipalidad de Parral, que delega en el cargo del Administrador Municipal, la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO :

- 1.- Que la Coordinadora de Educación Parvularia del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, por las funciones que cumplen en el Sistema Educativo comunal, postuló y fue aceptada en una Pasantía realizada por ATE CRECER, a efectuarse en la ciudad de La Habana, Cuba, debiendo ausentarse de sus funciones a contar del día 20 de octubre de 2015, para trasladarse a la ciudad de Santiago, posteriormente a Cuba, a participar de la Pasantía a realizarse durante la semana del 22 al 29 de Octubre de 2015,, debiéndose autorizar el cometido de servicio correspondiente, mediante el presente decreto.-

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, el cometido de servicio a la Sra. **VERONICA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ, RUT. N° [REDACTED]** Educadora de Párvulos y actual Coordinadora de Educación Pre Básica del Equipo Técnico Pedagógico del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, quien, en su condición de Profesional de la Educación, postuló y fue aceptada en una Pasantía en Gestión y liderazgo y Neurociencia realizada por **ATE-OTEC CRECER**, en la ciudad de La Habana, Cuba, y por tanto debe ausentarse de sus funciones desde el día **20 de Octubre y hasta el 30 de Octubre de 2015**, periodo en el que debe viajar al extranjero, para asistir y participar en la **Primera Pasantía de Neurociencias en el Aula y el desarrollo del Aprendizaje de los alumnos y al Tercer Curso de Gestión y Liderazgo** que se desarrollarán en la Habana, Cuba, desde **el 22 al 29 de Octubre de 2015.-**
- 2.- Las actividades administrativas y/o técnico pedagógicas que regularmente cumple la profesional de la Educación individualizada, serán delegadas a otros funcionarios del Departamento de Educación Municipal, sin que ello les signifique un incremento de sus remuneraciones

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.
 Por orden de la Sra. Alcaldesa

Alejandro Roman Clavijo
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 MUNICIPAL PARRAL

PRUI/DH/ARC/ECH/JOPO/PM/MDAO/JAR/jar.-

DISTRIBUCION: DAEM

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Interesada).-
- 4.- Decretos Exentos.-
- 5.- Archivo D.A.E.M. Parral.-

